ACUATECNICA S.A.S.
FERNANDO FACCINI Y CIA

NUESTRA EXPERIENCIA 60 años ACUATECNICA

Bogotá, Octubre 09 de 2.024

Señores
ESPUCAL ESP
Dra. Suray Almeciga Briceño
Gerente (E)
Email: gerencia@espucal.gov.co / diroperativo@espucal.gov.co

Ref: Contrato de Suministro 072/2023

Cordial saludo

Por medio de la presente carta solicito amablemente la solicitud de suspensión inmediata del contrato de la referencia dado los siguientes motivos:

- El presidente del Acueducto ASOLAGOS, beneficiario de la PTAP que se pretende suministrar, no cumplió con los compromisos acordados con la familia Corral propietarios del predio por el cual debo transitar para realizar el suministro e instalación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable MODUPACK, motivo por el cual a la fecha la familia no permite el ingreso para realizar dicha actividad, esto según el cronograma de actividades realizado por la Secretaria de Obras Públicas en donde para el 21 de septiembre el señor Jaime debía iniciar con la obra del punto de agua para la familia Corral y el fundido de la placa de concreto.
- El presidente del Acueducto ASOLAGOS, a la fecha del presente no ha realizado la placa de concreto solicitada la cual es de vital importancia. Dado que será dicha placa la que soportará el peso de la PTAP que se instalará.

Teniendo en cuanta lo anterior. No fue posible realizar la instalación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, como se tenía previsto para el día 28 de septiembre de 2.024, siendo así que solicito que se realice la suspensión por un término de UN MES Y VEINTE DIAS, teniendo como fecha de reinicio el día TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2.024, tiempo prudente para que el presidente del acueducto ASOLAGOS y la

familia Corral lleguen a un nuevo acuerdo que permita que pueda llegar a realizar el suministro e instalación de la PTAP.

Atenta y Cordialmente



ACUATECNICA SAS
NIT. 860.008.495-9
FELIPE FACCINI R.
Representante Legal